



## ANEXO 2

### **ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA ANITA, A.C.**

EL PRESENTE ANEXO CONTEMPLA LOS REQUISITOS DE GRAFICACION SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE TLAJOMULCO Y POR LA JUNTA DE COLONOS DE COLINAS DE SANTA ANITA, ESTO PARA LA ENTREGA DE CUALQUIER PROYECTO DE CONSTRUCCION QUE SE DESEA PRESENTAR PARA SOLICITAR PERMISO DE CONSTRUCCION EN COLINAS DE SANTA ANITA.

EL PLANO DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

- 1) PLANTA DE CIMENTACIÓN Y DRENAJE INDICANDO POZO DE ABSORCION CON DEMASIAS A JARDÍN
- 2) PLANTA BAJA
- 3) PLANTA ALTA
- 4) PLANTA AZOTEAS
- 5) CORTE SANITARIO
- 6) ALZADOS
- 7) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
- 8) DETALLE CIMENTACIÓN
- 9) DETALLE POZO DE ABSORCION
- 10) SOLAPA INFORMATIVA. (PERITO,COS, CUS, ESCALA, UBICACIÓN, CUADRO DE CARGAS, CUADRO DE AREAS.FECHA)
- 11) DESCRIPCIÓN DE ACABADOS EN ALZADOS....

**A) Solo se permite la construcción de materiales pétreos debidamente cimentados, en tal sentido queda prohibido levantar estructuras desmontables o provisionales como vivienda,**

**B) Todos los muros deberán estar debidamente recubiertos y/o enjarrados evitando el uso excesivo de fachaletas y materiales pétreos aparentes, estos dos últimos solo podrán ocupar el 40% de la superficie en cada fachada quedando a consideración del comité técnico de construcción.**

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE AL TEL. 3796-4056 OFICINA DE COLONOS EN HORARIOS DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS. Y SABADO DE 9:00 A 14:00 Hrs.

**C) Todo exterior de la construcción o edificación, fachadas, techos o cubiertas y arquitectura de paisaje, deberán terminarse en su totalidad, sin que se permitan**

**instalaciones visibles, no se permiten tejas de barro vidriado, elementos metálicos, ni estatuas en techos y cubiertas.**

**D) En fachadas queda prohibido el uso de recubrimientos o mangueterias de aluminio o metal dorado, cristales tipo espejo o tonos extremadamente oscuros, aplanados ceroteados y burdos.**

12) LAS PLANTAS SE DEBERÁN INDICAR LAS COTAS GRALES. DEL LOTE, (DEBERÁN COINCIDIR CON LA ESCRITURA)

13) EL CORTEY ALZADOS DEBERAN INDICAR ALTURAS PARTICULARES Y GRALES.

14) LAS PLANTAS, CORTE Y ALZADO, DEBERÁN INDICAR COTAS DE SERVIDUMBRES, (4.00 MTS A PARTIR DEL MACHUELO SERVIDUMBRE MUNICIPAL DE USO COMÚN), (3.00MTS SERVIDUMBRE FRONTAL) (1.50 SERVIDUMBRE LATERAL.), 3.00 MTS SERVIDUMBRE POSTERIOR), LINEAS DE LIMITE DE PROPIEDAD.

15) LAS PLANTAS Y ALZADOS DEBERÁN INDICAR LINEAS DE MACHUELO Y DE SERVIDUMBRES.

16) COLOCAR MURETE DE CFE EN LA SERVIDUMBRE FRONTAL DE 3.00 MTS CON UNA ALTURA MAX DE 1.60 MTS

17) INDICAR TINACO EN PLANTA DE AZOTEAS, CORTE Y ALZADOS,

**(Todos los elementos sobresalientes de la azotea, tales como tinacos, tanques, calentadores solares, etc., deberán quedar totalmente ocultos desde cualquier punto de vista.)**

18) PROYECTAR LOS VEHÍCULOS LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR FUERA DE LA SERVIDUMBRE FRONTAL MPAL. DE 4.00 MTS

**Los patios de servicio, tendedores, lavaderos, etc. Deberán estar totalmente ocultos y fuera de las áreas de servidumbre frontal.**



**CASA  
HABITACION**



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN HABITACION CON SERVICIOS BÁSICOS Y REFINANCION

ESTUDIO DE CASOS

PROYECTO	ESTUDIO DE CASOS
FECHA	15/05/2018
CLIENTE	ESTUDIO DE CASOS
PROYECTO	ESTUDIO DE CASOS
FECHA	15/05/2018
CLIENTE	ESTUDIO DE CASOS
PROYECTO	ESTUDIO DE CASOS
FECHA	15/05/2018
CLIENTE	ESTUDIO DE CASOS

**E**

1:100

